



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00729 00

En virtud de permiso concedido para asistir a evento académico se procede a **REPROGRAMAR** la audiencia que había sido fijada para el día 11 de febrero de 2021 a las 10:00 a.m.; por lo tanto, se fija como nueva fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA** consagrada en el artículo 392 del C. G. del P., para el día **NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**. Para lo cual tanto las partes, como sus apoderados, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización de la audiencia, con la advertencia que con antelación a la fecha señalada serán contactados por la Secretaría del Juzgado para recibir todas las indicaciones necesarias, para lo cual se requiere que suministren todos los datos actuales de contacto de los asistentes a la audiencia, esto es, nombres completos, números de identificación, celular y correo electrónico, a efectos de crear los enlaces para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f4c775df461cea99aa21a9d57b0276dea9945f90a5a88aa2e61174b2c45feb
09**

Documento generado en 04/02/2021 09:50:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>